



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

19 de Diciembre de 2005
Resumen General



RESUMEN GENERAL

Zapatero dice que el anteproyecto de la ley de Dependencias será aprobado	ABC
Siete de cada 10 subsaharianos aún no pueden ser repatriados	EL PAÍS
Un incendio en el TSJ de Castilla y León devora cientos de expedientes judiciales	ABC
Entrevista a Alfredo Prada	EL PAÍS
El Gobierno aprueba parte de la reforma de la Justicia incluida en el Estatuto de Cataluña	EL MUNDO
Leguineche recibe el premio a los Derechos Humanos de la Abogacía	N. Alcarria
Carnicer defiende el papel de la Abogacía frente a los “desafíos” que plantean las nuevas tecnologías	EP

Sociedad

Zapatero dice que el anteproyecto de la ley de Dependencia será aprobado el viernes

Garantizará prestaciones básicas para las personas que no pueden valerse por sí mismas

● Sindicatos, patronal y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales mantienen hoy una reunión para tratar de cerrar el acuerdo definitivo sobre el texto

M. J. PÉREZ-BARCO

MADRID. Si las negociaciones entre Gobierno, sindicatos y patronal llegan a buen puerto durante esta semana, el anteproyecto de la esperada ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia será aprobado el próximo viernes por el Consejo de Ministros. El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, dio por hecho ayer que el texto se verá en el próximo Consejo de Ministros, pues para hoy está prevista una nueva reunión entre sindicatos, patronal y representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con la intención de cerrar el acuerdo definitivo. La idea es que a lo largo de 2006 se lleve a cabo el trámite parlamentario para que a finales de ese año, o a principios de 2007, entre en vigor.

De momento, el texto de la ley se sigue negociando en la Mesa de Diálogo Social, donde están representados el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, los sindicatos CC.OO. y UGT y la patronal CEOE. La propuesta que llevó el Gobierno y ha servido de base para empezar las conversaciones establece unas condiciones básicas que configuran el Sistema Nacional de Dependencia, el cuarto pilar del Estado de bienestar, como se defiende desde el Ejecutivo. De ese sistema se beneficiarán las personas «con graves limitaciones en la realización de las actividades de la vida diaria», es decir, que está dirigido a los ciudadanos que no pueden valerse por sí mismos. El objetivo es que se implante poco a poco hasta que se encuentre a pleno rendimiento dentro de ocho años.

Prestaciones básicas

Fuentes del Ministerio de Trabajo han asegurado que «se trata de que las personas dependientes tengan el derecho a ser atendidas, garantizándoles una serie de prestaciones básicas». Entre ellas, y según la propuesta del Gobierno: la ayuda a domicilio atenderá las necesidades del hogar y los cuidados personales del usuario; también se po-

drá optar a centros de día y de noche, y a plazas en residencias para mayores dependientes, así como a centros de atención para personas con discapacidad psíquica o física.

Además, existen una serie de prestaciones complementarias como la teleasistencia o ayudas que permitan adaptar y hacer accesible una vivienda. Se contempla, incluso, que bajo determinados requisitos el usuario reciba «una prestación económica vinculada al servicio». En relación a este punto, recientemente, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jestis Caldera, anunció que la ley podría abrir la posibilidad de dar ayudas económicas «en circunstancias excepcionales» a quienes deseen atender a su familiar dependiente en el propio domicilio.

La intención, en todo caso, es establecer un nuevo sistema con el mismo rango que la sanidad, las pensiones o la educación. Por tanto, se configura como un derecho de carácter universal y público, al que accederán por igual los españoles de cualquier comunidad autónoma y ofrecerá las mismas prestaciones en todo el territorio nacional. O, por lo menos, así se refleja en el documento del Ejecutivo.

Baremo de la dependencia

Entre otros aspectos, queda por saber cuál será el baremo que se utilizará en todo el país para establecer el grado de dependencia de cada beneficiario. En cualquier caso, Caldera ha afirmado que los criterios para acceder al nuevo sistema serán «rigurosos». Fuentes de su departamento explican que la idea es que un equipo técnico se encargue de evaluar el grado de dependencia de cada beneficiario, con el fin de determinar la prestación que le es necesaria para facilitarle el desarrollo de su vida diaria. Por ahora, el Gobierno propone tres grados de dependencia: dependencia moderada (si el usuario precisa ayuda para realizar, al menos una vez al día, varias actividades básicas de su vida diaria); dependencia severa (necesita ayuda dos o tres veces al día, pero no requiere la presencia permanente de un cuidador), y gran dependencia (pérdida total de autonomía mental o física y requiere continuamente la presencia de otra persona).

Pero la gran incógnita del Sistema Nacional de Dependencia reside en cómo se financiará. Según el Libro



Personas mayores descansando en una residencia

ROLDAN SERRANO

Dependencia en España

Servicios públicos o concertados para dependientes

Mayores de 65 años



Servicio	Precio por plaza en euros/mes	Gasto anual por plaza*
Residencias	1.296	1.155.871
Centros de día	643,5	102.461
Ayuda a domicilio	172,0	236.134
Teleasistencia	21,13	16.459
Estancias temporales	1.296,0	3.421

(* Millones de euros)

Menores de 65 años



Servicio	Precio por plaza en euros/mes	Gasto anual por plaza*
Residencias	1.377	325.176
Centros de día	643,5	94.427
Ayuda a domicilio	344	37.243
Teleasistencia	21,13	1.888
Rehabilitación Psicosocial	241,18	11.319

(* Millones de euros)

Proyección del número de personas dependientes

	6 a 64 años*	65 a 79 años	80 o más años	Total
Gran dependencia	31.652	47.655	144.149	223.457
Dependencia severa	82.956	110.841	226.539	420.336
Dependencia moderada	200.052	213.839	188.745	602.636
Total	314.660	372.335	559.434	1.246.429

Personas con necesidad de ayuda para realizar tareas domésticas o alguna actividad básica de la vida diaria

	6 a 64 años*	65 a 79 años	80 o más años	Total
Total	700.554	680.379	610.528	1.991.461

Suma total 1.039.571 1.080.892 1.208.421 3.328.885
 (* No se incorporan datos sobre niños dependientes menores de 6 años)



La ley podría abrir la posibilidad de dar ayudas a quienes deseen atender a un familiar en su casa

El nuevo sistema, con el mismo rango que la sanidad, ofrecerá las mismas prestaciones en todo el país

Blanco de la Dependencia requiere de una inversión anual de más de 8.500 millones de euros cuando se encuentre a pleno rendimiento. Hoy día, se estima que al Estado le supone unos 2.200 millones de euros el coste de los servicios que precisan las personas dependientes. Por tanto, el esfuerzo resultará titánico. No en vano, el propio Caldera ha reconocido que se trata de «una ley cara».

Financiación a través del copago

Lo que parece estar claro, de momento, es que el Gobierno no ha previsto ni subir los impuestos, ni encarecer los costes laborales para financiarlo. Por el contrario, propone la fórmula del copago:

Las cifras de la dependencia

Se calcula que 1.146.429 personas en España padecen una dependencia grave, severa o moderada. Y se estima que este grupo aumentará en quince años pasando a ser casi millón y medio de personas.

Otro grupo de casi dos millones de españoles necesita ayuda para desarrollar tareas domésticas o alguna otra actividad de su vida cotidiana.

El 83 por ciento de los cuidadores que atienden a personas dependientes son familiares, sobre todo mujeres con una edad media de 52 años.

Sólo el 6,5 por ciento de las familias que tienen a su cuidado una persona dependiente cuentan con apoyo de los servicios sociales.

La financiación del Sistema Nacional de Dependencia, cuando esté a pleno rendimiento, se ha calculado en más de 8.500 millones de euros al año. Actualmente, el Estado (todas las Administraciones) gastan en dependencia cerca de 2.200 millones de euros anuales.

El nuevo sistema generará cerca de 300.000 nuevos empleos.

go: los gastos se asumirán entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, con participación del propio usuario de acuerdo a su nivel de renta y patrimonio. «Pero nadie quedará fuera del sistema por razones económicas», aseguran desde el Ministerio de Trabajo.

La posibilidad de que se liquide el patrimonio de los usuarios para costear las prestaciones que necesiten del sistema abre la puerta a otras opciones. A ello se refirió la pasada semana el secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ángel Fernández Ordóñez. Dijo que se favorecerán fiscalmente los seguros de dependencia, aunque de forma «muy lenta». Y valoró como un «acierto» la hipoteca inversa, es decir, que el usuario reciba una renta anual de una entidad a cambio de su vivienda cuando fallezca. Reconoció que se trata de un «tema delicado y complicado», ya que hay que intentar evitar que «si el propietario fallece pronto, la institución financiera se lleve todo».

La ley antitabaco obligará a la industria a retirar 24 marcas en tres meses

Una enmienda del PSOE facilitó la moratoria para dar a las tabaqueras tiempo para adaptarse

● La nueva normativa impide comercializar cigarrillos en cajetillas de menos de 20 unidades, una de las estrategias comerciales para vender más barato

G. ZANZA

MADRID. La industria del tabaco se podrá servir de una moratoria de tres meses para seguir vendiendo durante ese tiempo, a precios muy bajos, cajetillas de tabaco con menos de 20 cigarrillos. Actualmente existen en el mercado 24 marcas de estas características, 10 de 19 cigarrillos y 14 de una decena. Esta práctica se fundamenta en razones de mercadotecnia para así presentar al consumidor un producto de bajo coste. Sus precios oscilan entre uno y dos euros para las cajetillas de 19 unidades y de 0,75 a 1,35 euros para las de diez.

Estas presentaciones, junto a la aparición de marcas de tabaco barato, son las responsables del incremento del consumo, como adelantaba ayer ABC tras la bajada de precios de 17 marcas de este tipo. La ley antitabaco prohíbe la comercialización, venta y suministro de cigarrillos en unidades sueltas o empaquetamientos de menos de veinte unidades.

La paradoja es que la redacción inicial de la ley no contemplaba moratoria alguna para la industria y preveía la desaparición de las cajetillas con menos de 20 cigarrillos el 1 de enero. Fue el PSOE el que introdujo una enmienda en el Senado para, a través de una disposición transitoria nueva, dar a la industria un plazo de tres meses. Después, en la vota-

ción definitiva del proyecto legislativo en el Congreso, la enmienda fue aprobada en un bloque con tan solo cuatro abstenciones, casi por unanimidad. La justificación del partido que sustenta al Gobierno, el mismo que busca fórmulas a través de la fiscalidad para reducir el impacto que tiene el tabaco barato en el incremento del consumo, es que era necesario un tiempo de adaptación para que la industria pudiese etiquetar en las cajetillas la prohibición de su venta a menores de 18 años, según consta en la explicación a la enmienda en la Cámara Alta.

Sin embargo, esta moratoria podrá ser empleada por las tabaqueras para, además de imprimir los habituales mensajes sanitarios y la leyenda referida a los menores, seguir vendiendo hasta marzo cajetillas de menos de 20 cigarrillos, lo que les permite seguir ganando mercado. La disposición transitoria cuarta de la ley afirma que «podrán seguir comercializándose hasta tres meses después de la entrada en vigor de la presente Ley las unidades de empaquetamiento de cigarrillos... que no se ajusten a las disposiciones de esta Ley».

Otras moratorias son las de ocho meses para la habilitación de salas para fumadores en bares y restaurantes y de un año para la adaptación de las máquinas expendedoras.

El proyecto de ley que remitió el Gobierno al Parlamento no preveía plazo alguno de adaptación a la norma

Siete de cada 10 subsaharianos aún no pueden ser repatriados

La falta de convenio facilita que los principales emisores de 'sin papeles' rechacen su readmisión

TOMÁS BÁRBULO, Madrid

Sólo dos de los seis países subsaharianos con los que España ha negociado este año acuerdos de repatriación de inmigrantes han respondido de forma positiva. Son Ghana, de donde proceden el 8% de los residentes legales subsaharianos, y Mali, de donde ha llegado el 10%. Senegal —origen de la mayoría de los residentes—, Camerún, Gambia y Guinea-Conakry siguen negándose a readmitir a sus nacionales. Tras la reciente gira del ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, el número de subsaharianos susceptibles de ser repatriados son tres de cada 10.

En los últimos 18 meses llegaron en pateras a España 7.000 subsaharianos *sin papeles*, de los cuales el Gobierno sólo pudo repatriar 1.556 porque los países de origen de los demás se negaron a reconocerlos como conciudadanos.

Para solucionar esa situación, el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Bernardino León, realizó el pasado julio una gira por varios países subsaharianos para arrancarles acuerdos de readmisión. Su idea era aprovechar "el crédito político generado por el exitoso proceso de regularización" llevado a cabo por la Secretaría de Estado de Inmigración entre febrero y mayo, que permitió a medio millar de subsaharianos legalizar su situación administrativa. Pero, salvo Nigeria, Ghana y Mali, los gobiernos anfitriones dieron largas al secretario de Estado.

La razón de estas negativas es económica. La mayoría de los gobiernos subsaharianos alientan la emigración de sus ciudadanos, que al cabo de un tiempo en el extranjero comienzan a enviar dinero a sus familiares. Esas divisas son, en la mayoría de los casos, la principal fuente de ingresos de unos Estados paupérrimos.

También las respuestas positivas han tenido un componente económico. Aunque España ya había firmado en 2001 con Nigeria un acuerdo que se hallaba pendiente de ratificación, Moratinos remachó el clavo colocado por su secretario de Estado anunciando que el Gobierno está dispuesto a condonar el 60% de la deuda nigeriana, que supera los 170 millones de euros, y a aportar tres millones de dólares a la Confederación de Estados del África Occidental, organismo regional apadrinado por Nigeria.

Con el Gobierno de Ghana,

Bernardino León suscribió un protocolo financiero por el que España le aportará 60 millones de euros (el 50% en Fondos de Ayuda al Desarrollo y el resto, en créditos), más otros cinco millones como donación y la condonación de una deuda de 61 millones de dólares.

Ayuda alimentaria

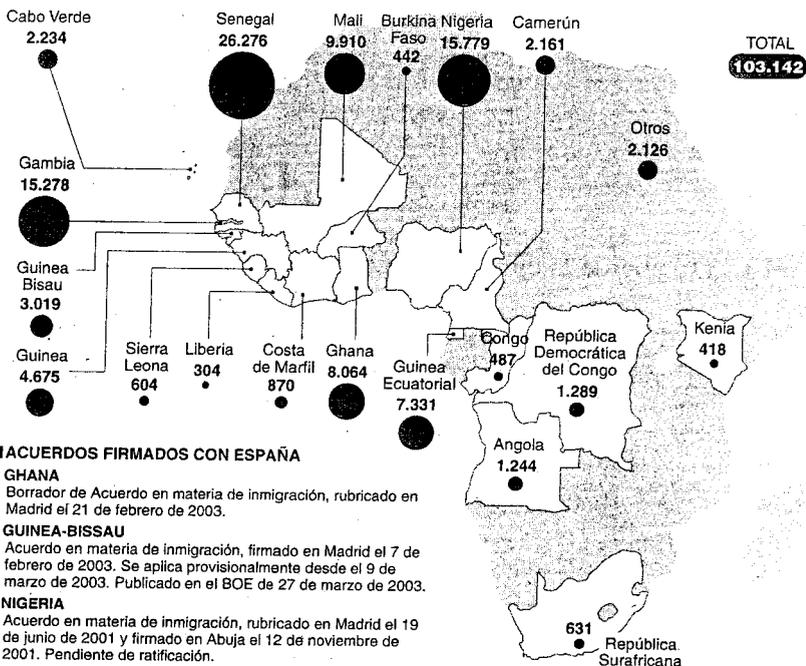
Mali sólo ha recibido hasta el momento un millón de euros en ayuda alimentaria, mientras estudia la posibilidad de firmar el acuerdo migratorio que le propone España.

Nigeria es uno de los principales exportadores de inmigrantes hacia España, donde residen legalmente 16.000 de sus ciudadanos. Los residentes de Ghana ascienden a 8.000 y los de Mali, a 10.000, si bien en éste último caso el incremento de los que llegan en pateras es mayor que en los anteriores.

Aunque el número de ciudadanos de Níger residentes en España es, por el momento, irrelevante, Moratinos ha ofrecido a ese país, el más pobre de la tierra, un acuerdo para ayudarle a controlar las rutas de emigración que, procedentes de otros Estados, pasan por su territorio hacia Europa.

Pero ni Senegal, de donde procede la mayor colonia de inmigrantes subsaharianos en España (26.000 personas), ni Gambia (15.500 inmigrantes), ni Camerún (2.000) ni Guinea-Conakry (5.000) han querido firmar convenios migratorios. El Ministerio de Asuntos Exteriores confía en que el funcionamiento de los acuerdos alcanzados con sus vecinos y los buenos oficios de Nigeria, el gigante diplomático de la zona, que se ha comprometido a intentar persuadirlos, acaben por aceptar la regulación de sus flujos migratorios.

Procedencia de los subsaharianos residentes en España



■ ACUERDOS FIRMADOS CON ESPAÑA

- GHANA**
 Borrador de Acuerdo en materia de inmigración, rubricado en Madrid el 21 de febrero de 2003.
- GUINEA-BISSAU**
 Acuerdo en materia de inmigración, firmado en Madrid el 7 de febrero de 2003. Se aplica provisionalmente desde el 9 de marzo de 2003. Publicado en el BOE de 27 de marzo de 2003.
- NIGERIA**
 Acuerdo en materia de inmigración, rubricado en Madrid el 19 de junio de 2001 y firmado en Abuja el 12 de noviembre de 2001. Pendiente de ratificación.

Fuente: elaboración propia.

EL PAÍS

Sotoverde

BAR COCKTAIL

Les desea
Felices Fiestas
y Venturoso Año Nuevo

SANTA ENGRACIA, 143
AGUSTIN DE BETHENCOURT, 5

¡Urgente!

Lectura

Paul Williams
BOB DYLAN
La biografía definitiva

EL SONIDO
DE LA BESTIA

Roy Shuker
**EL DICCIONARIO
DEL ROCK**

MANON TROPPO www.robinbook.com

 **CORREOS**
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Solicitud de ofertas

Expediente: ED050049
Objeto: Obra de reforma del local actual de la sucursal 12 de Valencia.
Presupuesto de licitación: 546.844,25 € (IVA incluido)
Plazo de ejecución: 5 meses

Consulta de proyecto y pliegos
Lugar: Jefatura Provincial de Correos
Dirección: Plaza Ayuntamiento, 24, Valencia
Horario: Lunes a viernes: 9 a 14 horas

Expediente: ED060263
Objeto: Asistencia técnica para la redacción de los proyectos básico y de ejecución de la obra de reforma del edificio de Correos en Málaga
Presupuesto de licitación: 456.999,85 € (IVA incluido)
Plazo de ejecución: 3 meses y medio.

Teléfono de contacto: 915 963 717

Consulta de proyecto y pliegos y presentación de ofertas
Lugar: Registro General de Correos.
Dirección: Vía Dublín, 7, Campo de las Naciones, Madrid.
Horario: Lunes a viernes: 9 a 14 y 16 a 18 horas.
Plazo: Hasta las 18 horas del día 2 de enero de 2006.

La consulta de los datos de contratación y los pliegos se podrá efectuar también en la página web de Correos: www.correos.es.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán por cuenta del adjudicatario.



Los bomberos intentaron salvar los documentos afectados por el siniestro FÉLIX ORDÓÑEZ

Un incendio en el TSJ de Castilla y León devora cientos de expedientes judiciales

El fuego en la sede de Burgos, cuyas causas se investigan, destruyó dos juzgados y el decanato

● El siniestro que, en principio, se considera fortuito, obligará a adelantar los planes de traslado a las nuevas dependencias judiciales de la capital burgalesa

MAR GONZÁLEZ

BURGOS. El Palacio de Justicia de Burgos, actual sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sufrió el sábado por la noche un incendio que afectó al decanato, al despacho del juzgado de instrucción número 4 y al archivo del número 1, donde se guardaban cientos de expedientes ya finalizados. La policía científica investigará hoy las causas del suceso aunque, a priori, los bomberos lo consideran fortuito por haberse iniciado en la planta sótano sin comunicación con el exterior.

Todo comenzó pasadas las tres de la madrugada. A las tres y veintitrés minutos, los bomberos recibieron una llamada alertando de la existencia de fuego en el Palacio de Justicia. Cuando llevaron allí se encontraron un «incendio vivo que afectaba al sótano y a la planta baja». Así lo relató ayer la subdelegada del gobierno, Berta Tricio, quien visitó el edificio en compañía del secretario de la sala de gobierno. Por su parte, el presidente del TSJ de Castilla y León, José Luis Concepción, destacó el hecho de que fuese un ciudadano el que alertase a los bomberos por lo que agradeció la colaboración ciudadana que «impidió que el incendio fuese de consecuencias más graves».

Según las primeras impresiones de los bomberos, el fuego comenzó de manera fortuita en el sótano y se propagó a la planta baja afectando al despacho de la magistrado del juzgado de instrucción número 4, al archivo del juzgado de instrucción número 1 y al decanato en su totalidad.

Polémica sobre los archivos

Tricio señaló que los archivos son los que han sufrido más daños pero dejó claro que los documentos allí guardados «son de procesos terminados por lo que el incendio no ha afectado a nada de lo que es el trabajo inminente y cotidiano». La subdelegada del Gobierno también explicó que «todo lo que se ha quemado son archivos de procedimientos terminados ya que parte de ellos se habían trasladado ya al edificio de nuevos juzgados».

Sin embargo Concepción reconoció la pérdida de algunos expedientes «vivos», de procedimientos abiertos. Dejó claro que éstos son «escasos» pero señaló que los juzgados de instrucción cuatro y uno tendrán que realizar «una labor importante a la hora de reconstruir estos procedimientos que, según la Ley de Enjuiciamiento Civil, exigen la celebración de juicio». En este sentido indicó que por parte de la gerencia del Ministerio de Justicia «tendrán todos los medios materiales para que pueda llevarse a cabo de una manera rápida y eficaz». Para ello pidió la «colaboración» de todos los profesionales a quienes pidió paciencia para afrontar las «disfunciones» que las consecuencias del incendio puedan conllevar.

Alfredo Prada / Consejero de Justicia e Interior

Alfredo Prada Presa, leonés de 46 años, es el vicepresidente segundo del Gobierno regional y consejero de Justicia e Interior. Licenciado en Derecho, ha sido senador y vicepresidente primero de la Cámara alta. También preside el Comité Jurídico del PP de Madrid y es miembro del Comité Ejecutivo Regional. Está casado y tiene cuatro hijos.

“La Ley del Menor debe ser reformada”



El vicepresidente segundo y consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada Presa, en su despacho. / RICARDO GUTIÉRREZ

F. JAVIER BARROSO, Madrid
Pregunta. ¿Por qué son tan malas las relaciones entre la Delegación del Gobierno y la Comunidad de Madrid, sobre todo en temas de Justicia e Interior?

Respuesta. No hay nada en especial en unas relaciones que efectivamente no son buenas. Ahora bien, por lo menos desde nuestra parte la lealtad es incuestionable. Es más, yo diría que las relaciones personales no son malas. Nosotros hemos demostrado una y otra vez colaboración. Otra cosa es que exista una estrategia política de despreciar a la Comunidad de Madrid y no a otras instituciones.

P. Entonces, ¿qué hay detrás de esa supuesta estrategia?

R. Si desde el punto de vista electoral, de estrategia de partido, lo que me interesa es la conquista de Madrid, evidentemente no significa que voy a llevarme mal con todas las administraciones con las que tengo que dialogar y tener relaciones, solamente con las que me interesa estratégicamente y en el plano político despreciar: la Comunidad de Madrid. Eso tiene su reflejo en un desprecio en los Presupuestos en cuanto a inversiones reales en la región.

P. Usted siempre reclama 3.000 policías nacionales y guardias civiles. Sin embargo, la Comunidad de Madrid es la que más agentes ha recibido desde que gobierna el PSOE.

R. Sí, pero eso es fruto de una estrategia que está establecida con anterioridad a que gobernara el PSOE, porque la selección, preparación, formación de policías y guardias civiles alcanza un periodo que sobrepasa el año. Además, cuando se abren los concursos de traslado, se marchan la mayoría de los policías, porque no se han establecido fórmulas de arraigo a nuestra comunidad por parte de esos sectores. Es una de nuestras reivindicaciones y además uno de nuestros ofrecimientos de colaboración. Aparte, el Ministerio del Interior no ha previsto ni un solo proyecto nuevo para el 2006, ni nuevas comisarías ni más cuarteles de la Guardia Civil.

P. ¿A qué cree que se debe?
R. Ante todo, a una falta de voluntad política por invertir en algo necesario que reconocen los propios responsables del Gobierno central y de los propios responsables del PSOE, que es la necesidad de 3.000 guardias civiles y policías nacionales. Tampoco se han establecido mecanismos que provoquen que la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía se arraiguen en la Comunidad de Madrid, que es una región con índices de delincuencia superiores a otras donde el vivir no está barato.

P. Habla de los 3.000 nuevos policías, pero ¿no le sirven los que han ido entrando estos últimos años junto con el refuerzo de las brigadas de seguridad de la Comunidad de Madrid (Bescam)?

R. Sí, por supuesto que todos los esfuerzos de cualquier Administración en materia de seguridad hay que valorarlos positivamente. Sin duda ninguna, porque eso es lo que al ciudadano le preocupa. Ahora, yo lo que sí creo es que la Comunidad de Madrid, que ha traducido un compromiso político en realidad, es decir, en algo real, tiene un plus de legitimidad para reivindicar que también otras administraciones, en este caso el Gobierno central, inviertan en materia de seguridad de manera firme y decidida.

P. Una de las críticas al proyecto Bescam es que el reparto de efectivos fue más político que real y necesario en algunos municipios.

R. El proyecto surge de un estudio serio y riguroso de las necesida-

des de incremento de policía en la medida en que hubiera un agente más por cada 1.000 habitantes en las poblaciones que van de 25.000 habitantes en adelante. Pero no hay que olvidar que la Comunidad de Madrid no tiene la responsabilidad de la seguridad, y nosotros no hemos querido perder el tiempo de esta legislatura en debates políticos reclamando más competencias o no más competencias, sino que hemos ido a un proyecto que ha

P. Sin embargo, la creación de las Bescam ha motivado que los pequeños municipios se hayan quedado sin policías locales.

R. El traslado de los policías locales es un problema histórico en la Comunidad de Madrid, que probablemente la nueva ley que nosotros hagamos intentará resolver. Pero no es cierto que las Bescam hayan producido ese efecto como tal: es verdad que al haber más plazas de policía que en épocas an-

además de ésta, que si tú has sacado la plaza de Madrid, tardes por lo menos dos o tres años en poder pedir un traslado.

P. Cuando habla del asunto de la seguridad en la región, ¿no cree que el Gobierno regional también tiene una responsabilidad en temas sociales?

R. Es verdad que hay que reforzar y seguir invirtiendo en políticas sociales, educativas y de integración, pero la Comunidad de Ma-

“Hay que reforzar y seguir invirtiendo en políticas sociales, educativas y de integración”

“Cuando se abren los concursos de traslado, se marcha la mayoría de los policías que vienen a la región”

“Nunca consentiría el uso partidista de ningún medio dependiente del Gobierno regional”

“Los juzgados de la Comunidad disponen desde esta semana de los brazaletes contra maltratadores”

hecho posible reforzar la seguridad en la Comunidad de Madrid de forma palpable. Yo creo que éste es el gran éxito de las Bescam.

P. Sí, ¿pero por qué se eligieron unos municipios y no otros?

R. Porque el municipio grande, Madrid, entendíamos que era competencia del Cuerpo Nacional de Policía. No se ha conseguido o no ha hecho por parte del Ministerio del Interior: los municipios pequeños, Guardia Civil, y los municipios intermedios, reforzando las policías locales. Ese fue el compromiso político con el que nos presentamos a unas elecciones, con el que Esperanza Aguirre se presentó a las elecciones.

teriores, evidentemente se ha producido con mayor dinamismo ese problema. Soy consciente del problema y estamos buscando fórmulas para solucionarlo.

P. ¿Y por dónde pasarían esas fórmulas?

R. Por el arraigo de los policías a los municipios. De hecho, ya hemos establecido consensuadamente con los ayuntamientos una de ellas, que es que la convocatoria a las policías locales sea el mismo día para todos los grupos, de forma que el aspirante ya tenga que elegir previamente. Eso ya lo estamos haciendo, por consenso con los ayuntamientos. Otra de las reformas que estamos estudiando es,

drid está haciendo notables esfuerzos en estas políticas. Yo me quedo con una frase de la presidenta, que repite con frecuencia y que dice:

“Tres de cada cuatro euros de los presupuestos de la Comunidad de Madrid van destinados a políticas sociales, y el cuarto, también”. En este sentido, yo creo que hay un ejemplo claro, además, con la creación de una Consejería de Inmigración. En políticas educativas y en políticas sociales, Madrid está siendo pionera y puntera en España en comparación con otras comunidades autónomas.

P. Desde hace poco se encarga de los menores delincuentes. ¿No es un tema controvertido?

R. En mi opinión, fue un acierto que los menores infractores salieran del área social, porque tienen una problemática diferente a los menores que necesitan tutela, ayuda, amparo o protección. Las comunidades autónomas tenemos una doble responsabilidad: una, de dar la respuesta al conjunto de la sociedad de que estos menores cumplen las medidas que los jueces y tribunales les imponen, y dos, que hay que procurar que estos menores se rehabiliten y se reinseren en la sociedad cuando cumplan la pena.

P. ¿Se debería reformar la Ley del Menor?

R. En mi opinión, sí. Las penas que se ponen cuando hay un delito grave, tipo homicidio o violación, no dan la respuesta que la sociedad está reclamando. Y además no tiene sentido que estos menores que han cometido estos delitos gravísimos, cuando cumplan 18 años sigan en centros específicos para menores, y no pasen a cumplir la pena a cárceles. La realidad es que ha habido jóvenes que han cometido gravísimos delitos y, si se les sigue aplicando la legislación actual, la reforma no tendría los efectos deseados por la propia sociedad, que se ha pronunciado recogiendo firmas masivamente, y yo creo que el caso en Madrid de Sandra Palo es uno de los mejores ejemplos que a mí me sirven desde luego para justificar estas reflexiones y estas reivindicaciones.

P. Considera lógico que un cargo público use un helicóptero de la Comunidad de Madrid para su beneficio?

R. Yo creo que eso no se ha producido mientras yo soy responsable de Interior.

P. Primer caso: el helicóptero que salió en dos manifestaciones a grabar imágenes.

R. En cuanto a los helicópteros que salieron en las manifestaciones, ha sido el efecto de coordinación de la Dirección Regional de Seguridad Ciudadana y es un helicóptero que cumplía su obligación, que era la evaluación no sólo del número de asistentes, sino también de los riesgos de un elevado número de asistentes en un momento determinado. Si recibiera información de la Delegación del Gobierno, a lo mejor no hubiera hecho falta utilizar nuestros propios medios, pero cuestionar nuestras responsabilidades y nuestras competencias me parece que es cuestionar el propio estado de las autonomías.

P. Segundo caso: Mariano Rajoy y Esperanza Aguirre hicieron un viaje en Móstoles hace 20 días.

R. Nosotros facilitamos los medios a los ayuntamientos, y lo que estaba es un ayuntamiento, en este caso el de Móstoles, explicándole a un diputado nacional por Madrid, que además es líder nacional de la oposición, como le haría a cualquier otro mandatario de España, un proyecto concreto que había puesto recientemente en marcha el Ayuntamiento de Móstoles, que era la vigilancia y control de los espacios escolares. No entiendo que haya una utilización ni particular ni partidista de ningún medio de la Comunidad de Madrid. Nunca lo consentiría.

P. Esta semana ya ha entregado a los jueces de la región 100 brazaletes contra maltratadores.

R. Sí. Después de un año de investigación y estudio, todos los partidos judiciales de la Comunidad de Madrid disponen de este dispositivo para luchar contra la violencia de género. Sólo serán impenetrables cuando haya una sentencia firme que lleve aparejada la orden de alejamiento. Cuando no respeta esa orden, el 112 será el que avise a la policía.

El Gobierno aprueba parte de la reforma de la Justicia incluida en el Estatuto de Cataluña

Fernández de la Vega ve posible un acuerdo «en pocas semanas» y convoca una cumbre el día 26

FERNANDO GAREÁ
MADRID.- El Gobierno aprobó ayer un proyecto de ley orgánica de reforma procesal que, entre otras cosas, incluye una parte importante del capítulo sobre Justicia contenido en el proyecto de Estatuto de Cataluña.

En concreto, el texto aprobado en el Consejo de Ministros para que inicie su tramitación parlamentaria reduce las competencias del Tribunal Supremo en favor de los Tribunales Superiores de Justicia de cada comunidad autónoma.

María Teresa Fernández de la Vega, presidenta en funciones y portavoz del Gobierno, aseguró ayer que el texto ha sido «hablado» con los grupos parlamentarios que aprobaron el Estatuto en Cataluña. Es decir, en términos políticos se trata del primer paso para el acuerdo entre el Gobierno y los cuatro partidos catalanes sobre dicho Estatuto.

Queda otra parte del capítulo de Justicia que es la referida a los consejos autonómicos, que descentralizarán el Consejo General del Poder Judicial. Esta segunda reforma se aprobará en el Consejo de Ministros del próximo viernes.

Fernández de la Vega se esforzó ayer en deslindar esta reforma de la Justicia, que afecta a 21 leyes procesales, de la reforma del Estatuto catalán. De hecho, ayer el Gobierno recordó que esta propuesta estaba literalmente recogida en el último programa electoral del PSOE.

Cauce para el proyecto

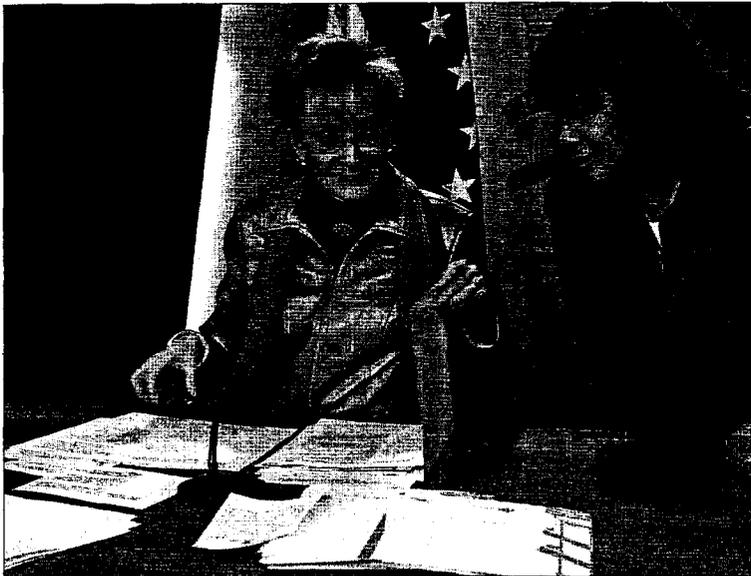
El Gobierno ha acordado ya que el capítulo de Justicia del Estatuto catalán se remitirá a las leyes orgánicas y, por tanto, el texto aprobado ayer, una vez que concluya el trámite parlamentario, será el cauce para la propuesta del Parlamento de Cataluña.

La *número dos* del Gobierno explicó, además, que se trata de descongestionar el Tribunal Supremo, dando más carga de trabajo a los Tribunales Superiores que, en la actualidad, tienen competencias muy reducidas.

El proyecto de Estatuto de Cataluña contiene una propuesta de máximos para esa reforma judicial, con una descentralización casi absoluta y potestad para el Gobierno de la Generalitat para designar a los titulares de esos nuevos órganos judiciales.

Por contra, el proyecto de Estatuto de la Comunidad Valenciana que se tramita en este momento en el Congreso, tiene una propuesta de mínimos en la que los Tribunales Superiores sólo tendrían competencia en Derecho autonómico. La propuesta del Gobierno aprobada ayer en Consejo de Ministros, pactada con los partidos catalanes y sujeta a más enmiendas, queda en una posición intermedia entre la vía catalana y la valenciana.

Se da la circunstancia de que la propuesta valenciana la aprobó el



Fernández de la Vega con la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, ayer, en La Moncloa. / CARLOS MIRALLES

PSOE en esa comunidad y la respalda ahora en el Congreso; la catalana la apoyó el PSC y la del Consejo de Ministros de ayer es distinta a esas dos y procede del Gobierno socialista. Incluso, los socialistas han rechazado esta semana enmiendas de ERC al Estatuto valenciano con propuestas sobre Justicia coincidentes con las aprobadas ayer.

Sobre la negociación del proyecto de Estatuto catalán, Fernández de la Vega no quiso precisar si el presidente del Gobierno hará más gestiones en los próximos días para impulsar el acuerdo. El jueves

se entrevistó en el Congreso con el portavoz de CiU, Josep Antoni Durán Lleida, para llegar a un acuerdo genérico antes del 27 de diciembre.

Ese día terminará el plazo formal de presentación de enmiendas, lo que no impedirá que puedan pactarse o introducir más modificaciones en el trámite posterior.

La vicepresidenta aseguró ayer que «se está trabajando intensamente» y que «el Gobierno espera que para entonces haya un acuerdo que respete la Constitución y el interés de los ciudadanos». Para

lograr esa solución «buena» pidió «paciencia».

El Gobierno quiere celebrar una reunión con todos los partidos catalanes el próximo día 26 de diciembre, justo en el límite del final del plazo de enmiendas al proyecto de Estatuto.

Ese día se cerrará un pacto sobre enmiendas genéricas, sujeto a futuros cambios durante el mes de enero o en la propia ponencia que se constituirá en febrero en el Congreso. Hasta entonces, el Gobierno mantendrá la negociación con cada uno de los partidos catalanes por separado.

Mayor poder para los tribunales autonómicos

Revisarán los fallos penales de las Audiencias y asumirán la casación respecto al Derecho propio de las comunidades

MARIA PERAL
MADRID.- El Consejo de Ministros aprobó ayer la propuesta del titular de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, de acometer una macrorreforma procesal que afectará a tres aspectos clave de la administración de Justicia: la innovación de la oficina judicial, la instauración de la doble instancia penal y la modificación de los recursos de apelación y casación en los órdenes jurisdiccionales civil, penal y contencioso-administrativo, lo que alterará profundamente las funciones de los 17 Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) y del Tribunal Supremo (TS).

La iniciativa afecta a la Ley Orgánica del Poder Judicial y a 20 leyes procesales. La complejidad de los cambios ha llevado al Departamento de Justicia a prever una *vacatio* (espera) de un año para la entrada en vigor de lo relativo al sistema de recursos y doble instancia penal, mientras que la puesta en marcha de la oficina

judicial comenzará a los tres meses de la aprobación de la ley.

El diseño de la nueva oficina judicial se basa en la potenciación de los secretarías judiciales, a los que el Ministerio califica de «piedra angular» de esta parte de la macrorreforma, y en la exclusiva dedicación del juez a resolver litigios. Así, los secretarías judiciales asumirán la gestión de la agenda de los juzgados o tribunales desde un servicio común y centralizado. Con ello, el Ministerio busca racionalizar la fijación de las fechas de las vistas y otros actos judiciales y optimizar la utilización de las salas y de otros medios materiales.

La aprobación del proyecto por el que se generaliza la doble instancia

penal coincidió con el 39 cumpleaños del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que introdujo esa exigencia. El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha emitido varios pronunciamientos desfavorables para España por no garantizar una revisión completa de las sentencias penales.

Según el proyecto, todos los fallos penales serán reexaminados por un tribunal superior, incluidos los que afecten a aforados ante la Sala Segunda del TS, en la que se crearán dos secciones. También se instaurará una Sala de Apelación en la Audiencia Nacional, mientras que las sentencias de las Audiencias Provinciales serán apelables ante los TSJ.

Mas cree que no habrá pacto antes de final de año

DANIEL G. SASTRE
HECTOR MARIN
BARCELONA/CASTELLDEFELS.- Hay gente que no tiene tan claro como María Teresa Fernández de la Vega que habrá un acuerdo sobre el Estatuto catalán antes de fin de año. Artur Mas rechazó ayer las «presiones» del Gobierno y pronosticó que la escenificación de un pacto de mínimos no se producirá antes de finales de enero de 2006.

El líder de CiU diseccionó los dos primeros años de tripartito y llegó a una conclusión: no han hecho nada bien. Mas advirtió al presidente del Ejecutivo, José Luis Rodríguez Zapatero, de que su partido no está dispuesto a aceptar las «presiones» del PSOE: «Quiero recordar que la táctica del ultimátum ya se utilizó en Cataluña y fracasó, y si siguen por esta vía volverán a fracasar, porque no nos dejaremos presionar y no iremos con prisas excesivas para firmar malos acuerdos. Nosotros también necesitamos nuestro tiempo».

Mas afirmó que marcarse el final de 2005 como tope para obtener un principio de acuerdo le parece «demasiado prematuro, porque las conversaciones aún no están maduras» y anunció, consciente de que el Gobierno quiere escenificar un pacto cuantitativo antes, que no está dispuesto «a ser la muleta que haga caminar al PSOE».

Todo el optimismo que le faltó a Mas se lo había quedado el presidente Maragall, que insistió ayer en que antes de que acabe el año «se cerrará el tema del Estatuto». «Habrá un acuerdo básico sobre el texto para pasar después a la Comisión Constitucional, a las Cortes y al referéndum en Cataluña», añadió Maragall, a quien no se le escapa que en muchos sectores se piensa que el consenso está muy lejos: «Aunque mucha gente no se lo crea, a finales de año tendremos cerrado el Estatuto».

Los tribunales autonómicos son fuertemente potenciados. Además de revisar las sentencias penales de las Audiencias, asumirán la casación para unificación de doctrina en materias de Derecho Civil propio de las comunidades y serán *Supremos* en la interpretación del ordenamiento administrativo autonómico.

El TS, cuya jurisprudencia tendrá fuerza vinculante, queda como un órgano de unificación de doctrina. El Ministerio no ha atendido la reclamación del Alto Tribunal -asumida por el Consejo General del Poder Judicial- de introducir la cuestión prejudicial penal para el caso de que los jueces inferiores crean necesario apartarse de la doctrina o cuando se trate de cuestiones nuevas sobre las que nunca se haya pronunciado la Sala Segunda. Fuentes del Ministerio señalaron que ese mecanismo «introduce complicaciones innecesarias» y «sobrecarga» al Supremo, que es lo que pretende evitarse.



O.J.D.: 2.193

Leguineche recibe el premio a los Derechos Humanos de la Abogacía

El periodista, afincado en Brihuega, será laureado el viernes

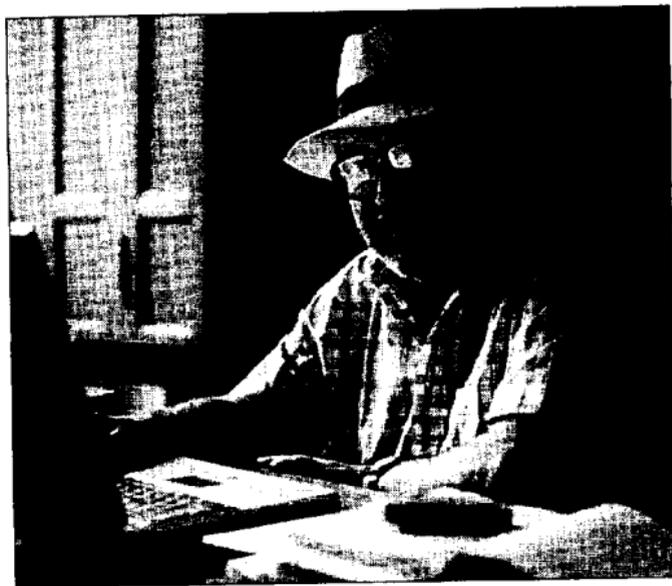
MADRID. REDACCIÓN

En la categoría de medios de comunicación, han sido premiados el periodista Manuel Leguineche, corresponsal de guerra desde 1965, por su testimonio durante décadas del horror que rodea la existencia de todos los inocentes que se ven involucrados en cada catástrofe, en cada conflicto y en cada guerra. Como afirma Leguineche "todo mi análisis de la realidad está basado en la defensa de los Derechos Humanos".

Pedro Erquicia galardonado por el programa *Infancia rota* de Documentos TV de Televisión Española. Este programa aborda con valentía y sensibilidad los abusos sexuales a menores en España así como la influencia que esta terrible experiencia ha tenido en la vida de los que han sufrido esa agresión y el duro camino que están recorriendo para superarlo.

Los premios, de carácter anual y que ya van por su VII edición, se conceden a personas o instituciones que han destacado en la divulgación y defensa de los Derechos Humanos.

La entrega de los Premios se celebrará en el transcurso de la Conferencia Anual de la Abogacía, que tendrá lugar el próximo 16 de diciembre en Madrid y que conmemora cada año la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



Manu Leguineche premiado por la defensa de los Derechos Humanos.

Carnicer defiende el papel de la abogacía frente a los "desafíos" que plantean las nuevas tecnologías

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, reivindicó hoy el papel de los abogados para "defender a la ciudadanía" de los "desafíos" planteados por las nuevas tecnologías, en la apertura de una conferencia sobre "Los abogados europeos y la comunicación electrónica" que se ha celebrado en la sede del CGAE en Madrid. Carnicer subrayó que la principal labor de los letrados es "dar un servicio a la ciudadanía", en especial en un nuevo "orden mundial globalizado" en el que "no termina de cuajar la voluntad universal de hacer las cosas en común". Ante esta situación, dijo, y a pesar de "todas las ventajas que conllevan" se presentan problemas a los que los abogados deben prestar especial atención, como los relativos a la defensa del derecho a la intimidad o a la privacidad. Debido a la importancia de estas nuevas tecnologías, "que ya no son nuevas tecnologías, son tecnologías ordinarias", Carnicer se refirió al papel de Europa para abordar los problemas que de ellas derivan: "Esta Europa nuestra se muestra como la conformación de la voluntad común de mejorar y proteger, en beneficio del Estado de Derecho y sobre todo de los ciudadanos" frente a los "desafíos" que dichas tecnologías plantean. Por su parte, el presidente del Colegio de la Abogacía Europea (CCBE), Bernard Vatieer, hizo también hincapié en "los desafíos importantes" que conllevan las nuevas herramientas de la comunicación y recordó que esas tecnologías "forman parte ya del ejercicio de la abogacía". Vatieer sostuvo que el CCBE es el "marco ideal para intercambiar experiencias" que permitan que los letrados se enfrenten mejor a los problemas derivados de las nuevas tecnologías. Según dijo, "tras la tecnología está el poder, el dueño de la tecnología es el dueño del poder". Por ello, la abogacía tiene que "mantenerse independiente" respecto de ese poder.